PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Código: **Mantenimiento Preventivo de vehículos Automotores**
- Código del Programa de Formación: 83710376
- Competencia: realizar mantenimiento del vehículo de acuerdo con La normatividad vigente
- Resultados de Aprendizaje: Comprobar y ajustar los sistemas del vehículo para garantizar el buen funcionamiento.

  Comprobar el funcionamiento del vehículo después de realizar el mantenimiento preventivo, según normas del fabricante y manual técnico
- Duración de la Guía: 48 Horas

2. PRESENTACIÓN

Mediante las actividades propuestas en esta guía se procura que el conductor del vehículo, diagnostique e identifique el estado general y el funcionamiento del motor y de los sub sistemas del vehículo. Verificando su estado y funcionamiento, tanto visualmente como mediante la observación general registrada Por consultas investigativas, guía del instructor, opiniones del grupo, desarrollo de ejercicios y prácticas propuestas, se conseguirá alcanzar los resultados de aprendizaje programados. El aprendiz, será guiado durante el desarrollo de la actividad en cuanto a la planeación, programación, ejecución y evaluación de la revisión técnico mecánica con propuestas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo. Entre los temas a tratar se realiza una descripción de la función del motor, sus características, clasificación, verificación y diagnóstico de motores a gasolina, gas y DIESEL. Actividades propuestas en la guía, consultas, orientaciones, ejercicios y prácticas propuestas.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Descripción de la(s) Actividad(es):

3.1.1. Actividades de Reflexión Inicial

- De manera individual reflexiona frente a lo siguiente: ¿Qué planeación hago al levantarme todas las mañanas y que precauciones tengo en cuenta antes de emprender camino a las labores diarias? La

planeación en el hogar, en el tránsito y en el trabajo es la base para programar preventivamente el desarrollo de las actividades diarias y cuando hago uso de un vehículo para trasladarme, la evaluación técnica y lo cuidados que deben tener las personas que conducen un automotor, son de mucha importancia, porque de su responsabilidad, depende la integridad de la salud de muchas más personas y del medio ambiente, por lo cual existen normas que se exige cumplir es la revisión diaria y técnica mecánica.

- Porque al conducir un vehículo seguro, no sólo nos evita una varada en plena calle, de accidentes de tránsito que involucre fallas mecánicas y daños prematuros de los diferentes sistemas de vehículo. Cuéntanos tú las claves más importantes de la revisión preventiva de un vehículo.

- Lectura y análisis de valores e importancia de la seguridad en el sector del transporte frente a los estándares de calidad.

3.1 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.)

- Talleres relacionados con la actividad de la revisión de los vehículos.
- Debates / contrastes al interior de los equipos de trabajo.
- Respuestas a procesos evaluativos propuestos.
- Comentarios, síntesis y conclusiones.

3.2 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

- Practica en vehículos automotores dentro de la estrategia de aprendizaje colaborativo.
- Investigación
- Lectura critica

- Ambiente Requerido: Aula externa

- Materiales: Computador, Video beam, tablero, marcadores

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento :	Respuesta a preguntas sobre la caracterización de los vehículos y los sistemas que lo componen.	Cuestionario

Evidencias de Desempeño:	Revisar El Vehículo Aplicando Procedimientos Técnicos Seún Las Recomendaciones Del Fabricante Y La Normatividad Vigente.	Práctica asistida
Evidencias de Producto:	Localiza y describe los componentes de los sistemas del vehículo.	Ensayo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ABS: Sistema antibloqueo de llantas. Durante el frenado de emergencia mantiene la maniobrabilidad del vehículo, evitando que patine. “Antiblock Brake System”.

AFU: Asistencia de frenado de urgencia. Sistema que garantiza la aplicación total de los frenos en caso de frenado de urgencia. Brinda una frenada inmediata y acorta la distancia de frenado.

Air Bag (Bolsa de aire): Bolsa que se infla en caso de accidente para disminuir el impacto de las personas que se encuentran dentro del vehículo.

Alternador: Es accionado por una polea al motor del vehículo y genera electricidad para cargar la batería y poner en funcionamiento todos los accesorios del auto.

Árbol de levas (eje de levas): Eje que permite que las válvulas de admisión y las válvulas de escape se muevan para dejar entrar las mezcla de combustible y dejar salir los gases de la combustión.

Amortiguador: Disminuye la rapidez en respuesta de los resortes evitando rebotes. Garantiza que las llantas del vehículo estén siempre en contacto con el piso.

Arranque: Motor eléctrico que permite poner en movimiento el motor del auto cuando se encuentra apagado.

Ballesta: El resorte de ballesta (hojas) está compuesto por láminas de acero de diferente longitud superpuestas entre sí.

Bandas: Pieza semicircular que al ser accionadas por el pedal del freno hacen presión sobre las campanas (o tambor) de las llantas para asegurar el frenado.

Barra de torsión: Ejecuta una función de resorte ya que es una barra que se puede torcer y destorcer elásticamente, recuperando su forma original después de realizada su labor. Se puede utilizar únicamente en sistemas de suspensión independiente.

Barra estabilizadora: Es una varilla metálica instalada transversalmente entre las suspensiones derecha e izquierda que tiene como función evitar los bamboleos de la carrocería en los virajes.

Barras tensoras: Evitan que las llantas se corran hacia atrás o adelante cuando se arranca o se frena o cuando se cae en un hueco.

Batería: "Pila recargable" que almacena la energía eléctrica producida por el alternador. Su función es la de suministrar corriente al arranque para encender el motor.

Biela: Pieza de metal que une el pistón con el cigüeñal. Transforma el movimiento lineal del pistón en movimiento circular (o de rotación) del cigüeñal.

Bloque: Es la pieza del motor donde se encuentran las bielas, los cilindros, los pistones y el cigüeñal.

Bobina: Transformador eléctrico que produce corriente de alta tensión para hacer funcionar las bujías.

Bolas recirculantes (Dirección hidráulica de): Sistema de dirección asistida hidráulicamente compuesta de un tornillo sin fin y unas esferas interiores que reducen el esfuerzo al maniobrar el timón.

Bomba de aceite: Obliga por presión de una bomba la circulación del aceite hacia las partes del motor en movimiento.

Bomba de agua: Bomba accionada por el motor que hace recircular el líquido refrigerante por las partes del motor y al radiador.

Bujía Pieza de metal y porcelana que gracias a la chispa generada por un arco eléctrico hace que la mezcla de combustible comprimida en el cilindro haga combustión.
Caja de velocidades (o caja de cambios): Caja que contiene piñones de diferente diámetro que multiplican o desmultiplican el torque suministrado por el motor.

Campana (tambor): Los frenos llamados así se componen de un tambor (abierto por un lado) en la rueda. Al accionar el pedal las bandas se separan en el interior de la campana y frotan con la superficie para asegurar el frenado.
Canister: Filtro de carbón activo que retiene temporalmente los vapores de gasolina producidos por el tanque de combustible mientras el vehículo se encuentra apagado (estacionado). Una vez encendido, los reutiliza para la combustión.

Capacidad de carga: Es la diferencia entre el peso bruto vehicular y el peso vacío.

Carburador: Este sistema, obsoleto en los autos de hoy, permite la alimentación de combustible del motor.
Cardan (o eje / árbol de transmisión): eje ubicado en la parte inferior del auto que transmite el movimiento de la caja de velocidades al eje trasero del vehículo.

Cárter: Depósito que contiene el aceite en la parte inferior del motor

Catalizador (o convertidor catalítico): Convierte los gases contaminantes que emite el motor después de la combustión en gases no nocivos para el hombre y el ecosistema.

Cilindro: Parte hueca en forma de cilindro en el bloque del motor por donde se desplazan los pistones.

Cilindrada o desplazamiento: Capacidad volumétrica de los cilindros del motor expresada en centímetros cúbicos (c.c.). Se calcula multiplicando: el volumen de un cilindro por el número de cilindros del motor. Se dice entonces que un motor es de "X" centímetros cúbicos o litros.

Cigüeñal: Eje metálico que recibe el movimiento gracias a la potencia de la combustión transmitida por los pistones a través de la biela. El movimiento circular del cigüeñal es el que al final mueve el vehículo.

Culata: Parte superior del motor que contiene las válvulas, el eje de levas, los conductos de admisión y de escape. Es la tapa del bloque.

Diferencial: Mecanismos de piñones en forma de conos que permite a las ruedas motrices del auto girar a velocidades diferentes una de la otra en las curvas. El diferencial a la salida de la caja también modifica el torque por su conjunto de piñones. Las veces que incrementa el torque se llama relación final de eje.

Disco Los frenos: llamados así se componen de un disco metálico en la rueda (usualmente ventilado para disminuir su calentamiento) que es sujetado por las pastillas cuando se acciona el pedal.

EGR: Sistema de recirculación de gases de escape. "Exhaust Gas Recirculation".

Eje de levas (árbol de levas): Eje que permite que las válvulas de admisión y las válvulas de escape se muevan para dejar entrar las mezcla de combustible y dejar salir los gases de la combustión.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

- Arias Paz. Manual de automóviles. DOSSAT CIE INVERSIONES EDITORIALES. Edición 56. 2006. 1107 pag.
- José Company Bueno. Manual de la técnica del automóvil. Editorial Reverte. Edición 3. 1999. 893 pág.
- De Castro Vicente. Nueva enciclopedia del automóvil. Editorial CEAC. Edición 01. 1999. 400 Pág.
- José Manuel Alonso. Sistemas auxiliares del motor. Edición 2005. Cap. 8 pag 145 – 167.
- José Manuel Alonso Pérez. MOTORES. 1° Edición 2013
- William K. Toboltdt. Manual de reparaciones automotrices. LINEAL/ cleworth. Pág. 71 – 139.
- Plan Estratégico De Seguridad Vial
- Decreto 1079 de 2015
- Fichas Técnicas De Diferente Vehículos
- Manuales Técnicos De Diferentes Vehículos

Cibergrafía

Htpp:/es. Wikipedia.org/wiki/ciclo de cuatro tiempos

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Fernando Aldana Rojas	Instructor		06-05-2023

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Código: **Competencias Ciudadanas en Seguridad Vial**
- Código del Programa de Formación: 84720108
- Competencia: orientar procesos formativos en educación vial según el contexto educativo y la normatividad vigente
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Fomentar Cultura De Uso De La Vía Pública Para Conductores. De Acuerdo Con Las Normas De Transito Y Respeto A Los Derechos Humanos.
- Duración de la Guía: 60 Horas

2. PRESENTACIÓN

La seguridad vial y el plan estratégico de seguridad vial 2015, son el marco general para el comportamiento del conductor desde un análisis del comportamiento técnico, económico, y social en los diferentes medios y modos de transporte para lograr una mejor comprensión de la importancia de la seguridad en esta actividad económica. Se suma la problemática propia del sector en relación con movilidad, infraestructura, tecnologías de la información, la responsabilidad social la normatividad nacional y variables asociadas a los procesos de operación del vehículo. Como también, la siniestralidad, accidentalidad, la cultura ciudadana y la inteligencia vial, entre otros.

En esta fase de su proceso formativo consultaran documentos tales como Ley 769 de 2002 “Código Nacional De Tránsito”, Norma ISO 39001, Plan Estratégico De Seguridad Vial.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Descripción de la(s) Actividad(es):

3.1.1. Actividades de Reflexión Inicial

- Preguntas sobre seguridad vial por parte del instructor.
- Dinámica grupal sobre el acceso como conductores al tránsito.

- Lectura y análisis de valores e importancia de la seguridad en el sector del transporte frente a los estándares de calidad.

3.1 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.)

- Talleres relacionados con la actividad del transporte.
- Debates / contrastes al interior de los equipos de trabajo.
- Respuestas a procesos evaluativos propuestos.
- Comentarios, síntesis y conclusiones.

3.2 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

- Practica en vehículos automotores dentro de la estrategia de aprendizaje colaborativo.
- Investigación
- Lectura critica

- Ambiente Requerido: Aula externa

- Materiales: Computador, Video beam, tablero, marcadores

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos deEvaluación
Evidencias de Conocimiento :	Respuesta a preguntas sobre normatividad en tránsito y transporte, la caracterización de los vehículos, y las normas de comportamiento en el tránsito.	Cuestionario
Evidencias de Desempeño:	Operar El Vehículo Aplicando Técnicas De Manejo Defensivo, Según Procedimientos Técnicos Del Fabricante Y La Normatividad Vigente.	Práctica asistida
Evidencias de Producto:	Enunciar Los Diferentes Tipos De Distractores Y Argumentar Como Conductor El Comportamiento Adecuado Para Evitarlos.	Ensayo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acera o andén: Franja longitudinal de la vía urbana, destinada exclusivamente a la circulación de peatones, ubicada a los costados de ésta.

Accesibilidad: Condición esencial de los servicios públicos que permite en cualquier espacio o ambiente exterior o interior el fácil disfrute de dicho servicio por parte de toda la población.

Accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

Acompañante: Persona que viaja con el conductor de un vehículo automotor.

Adelantamiento: Maniobra mediante la cual un vehículo se pone delante de otro vehículo que lo antecede en el mismo carril de una calzada.

Agente de tránsito: Todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.

Alcoholemia: Cantidad de alcohol que tiene una persona en determinado momento en su sangre.

Alcoholometría: Examen o prueba de laboratorio, o por medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la sangre.

Alcoholuria: Examen o prueba de laboratorio, o por otro medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la orina.

Alcohosensor: Sistema para determinar alcohol en aire exhalado.

Año del modelo: Año que asigna el fabricante o ensamblador al modelo del vehículo, de acuerdo con la declaración de despacho para consumo.

Aprendiz: Persona que recibe de un instructor, técnicas de conducción de vehículos automotores y motocicletas.

Automóvil antiguo: Automotor que haya cumplido 35 años y que conserve sus especificaciones y características originales de fábrica, presentación y funcionamiento.

Autopista: Vía de calzadas separadas, cada una con dos (2) o más carriles, control total de acceso y salida, con intersecciones en desnivel o mediante entradas y salidas directas a otras carreteras y con control de velocidades mínimas y máximas por carril.

Bahía de estacionamiento: Parte complementaria de la estructura de la vía utilizada como zona de transición entre la calzada y el andén, destinada al estacionamiento de vehículos.

Barrera para control vehicular: Dispositivo dotado de punzones pinchallantas para uso en retenes y puesto de control de las fuerzas militares, la Policía Nacional, las autoridades de tránsito y transporte.

Berma: Parte de la estructura de la vía, destinada al soporte lateral de la calzada para el tránsito de

peatones, semovientes y ocasionalmente al estacionamiento de vehículos y tránsito de vehículos de emergencia.

Bicicleta: Vehículo no motorizado de dos (2) o más ruedas en línea, el cual se desplaza por el esfuerzo de su conductor accionando por medio de pedales.

Bocacalle: Embocadura de una calle en una intersección.

Bus: Vehículo automotor destinado al transporte colectivo de personas y sus equipajes, debidamente registrado conforme a las normas y características especiales vigentes.

Buseta: Vehículo destinado al transporte de personas con capacidad de 20 a 30 pasajeros y distancia entre ejes inferiores a 4 metros.

Cabina: Recinto separado de la carrocería de un vehículo destinado al conductor.

Calzada: Zona de la vía destinada a la circulación de vehículos.

Carreteable: Vía sin pavimentar destinada a la circulación de vehículos.

Camión: Vehículo automotor que por su tamaño y destinación se usa para transportar carga.

Camioneta picó: Vehículo automotor destinado al transporte de personas en la cabina y de carga en el platón.

Camión tractor: Vehículo automotor destinado a arrastrar uno o varios semirremolques o remolques, equipado con acople adecuado para tal fin.

Capacidad de pasajeros: Es el número de personas autorizado para ser transportados en un vehículo.

Capacidad de carga: Es el máximo tonelaje autorizado en un vehículo, de tal forma que el peso bruto vehicular no exceda los límites establecidos.

Carretera: vía cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos, con niveles adecuados de seguridad y comodidad.

Carril: Parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos.

Carrocería: Estructura del vehículo instalada sobre un chasis, destinada al transporte de personas o de carga.

Casco: Pieza que cubre la cabeza, especialmente diseñada para proteger contra golpes, sin impedir la visión periférica adecuada que cumpla con las especificaciones de las normas Icontec 4533 “Cascos Protectores para Usuarios de Vehículos”, o la norma que la modifique o sustituya.

Centro de diagnóstico automotor: Ente estatal o privado destinado al examen técnico-mecánico de vehículos automotores y a la revisión del control ecológico conforme a las normas ambientales.

Centro de enseñanza para conductores: Establecimiento docente de naturaleza pública, privada o mixtos que tenga como actividad permanente la capacitación de personas que aspiran a conducir vehículos automotores y motocicletas.

Centro de enseñanza para formación de instructores: Establecimiento docente de naturaleza pública, privada o mixta, que tenga como actividad permanente la formación de instructores en técnicas de conducción de vehículos automotores y motocicletas.

Centro integral de atención: Establecimiento donde se prestará el servicio de escuela y c asa cárcel para la rehabilitación de los infractores a las normas del Código de Tránsito. Podrá ser operado por el Estado o por entes privados que a través del cobro de las tarifas por los servicios allí prestados, garantizarán su autosostenibilidad.

Chasis: Conjunto de elementos que proporcionan soporte a todas las partes del vehículo mediante un bastidor.

Chatarrización: Desintegración total de un vehículo automotor.

Choque o colisión: Encuentro violento entre dos (2) o más vehículos, o entre un vehículo y un objeto fijo.

Ciclista: Conductor de bicicleta o triciclo.

Ciclovía: Vía o sección de calzada destinada ocasionalmente para el tránsito de bicicletas, triciclos y peatones.

Ciclorruta: Vía o sección de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva.

Cilindrada: Capacidad volumétrica total de los cilindros de un motor.

Cinturón de seguridad: Conjunto de tiras, provisto de hebilla de cierre, dispositivos de ajuste y de unión, cuyo fin es sujetar a los ocupantes al asiento del vehículo, para prevenir que se golpeen cuando suceda una aceleración, desaceleración súbita o volcamiento.

Clase de vehículo: Denominación dada a un automotor de conformidad con su destinación, configuración y especificaciones técnicas.

Columna motorizada: Son todos los vehículos autopropulsados o tractados que hacen parte de un mismo grupo de desplazamiento militar, bajo el mando de un comandante que los dirige o coordina.

Combinación de vehículos: Conjunto acoplado de dos (2) o más unidades vehiculares.

Comparendo: Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción.

Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.

Conjunto óptico: Grupo de luces de servicio, delimitadoras, direccionales, pilotos de freno y reverso.

Croquis: Plano descriptivo de los pormenores de un accidente de tránsito donde resulten daños a personas, vehículos, inmuebles, muebles o animales, levantado en el sitio de los hechos por el agente, la policía de tránsito o por la autoridad competente.

Cruce e intersección: Punto en el cual dos (2) o más vías se encuentran.

Cuatrimoto: Vehículo automotor de cuatro (4) ruedas con componentes mecánicos de motocicleta, p ara transporte de personas o mercancías con capacidad de carga de hasta setecientos setenta (770) kilogramos.

Cuneta: Zanja o conducto construido al borde de una vía para recoger y evacuar las aguas superficiales.

Discapacitado: Persona que tiene disminuida alguna de sus capacidades físicas o mentales.

Embriaguez: Estado de alteración transitoria de las condiciones físicas y mentales, causada por intoxicación aguda que no permite una adecuada realización de actividades de riesgo.

Equipo de prevención y seguridad: Conjunto de elementos necesarios para la atención inicial de emergencia que debe poseer un vehículo.

Espaciamiento: Distancia entre dos (2) vehículos consecutivos que se mide del extremo trasero de un vehículo al delantero del otro. Estacionamiento: Sitio de parqueo autorizado por la autoridad de tránsito.

Glorieta: Intersección donde no hay cruces directos sino maniobras de entrecruzamientos y movimientos alrededor de una isleta o plazoleta central.

Grúa: Automotor especialmente diseñado con sistema de enganche para levantar y remolcar otro vehículo.

Homologación: Es la confrontación de las especificaciones técnico-mecánicas, ambientales, de pesos, dimensiones, comodidad y seguridad con las normas legales vigentes para su respectiva aprobación.

Infracción: Transgresión o violación de una norma de tránsito. Habrá dos tipos de infracciones: simple y compleja. Será simple cuando se trate de violación a la mera norma. Será compleja si se produce un daño material.

Instructor: Persona que imparte enseñanza teórica o práctica para la conducción de vehículos.

Inmovilización: Suspensión temporal de la circulación de un vehículo. Licencia de conducción: Documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos con validez en todo el territorio nacional.

Licencia de tránsito: Es el documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.

Línea de vehículo: Referencia que le da el fabricante a una clase de vehículo de acuerdo con las características específicas técnico-mecánicas.

Luces de emergencia: Dispositivos de alumbrado que utilizan los vehículos en actos propios de su servicio, o vehículos para atención de emergencia.

Luces de estacionamiento: Luces del vehículo que corresponden a las señales direccionales, pero en un modo de operación tal que prenden y apagan en forma simultánea.

Luces exploradoras o antiniebla: Dispositivos de alumbrado especial que facilitan la visibilidad en zonas de niebla densa o en condiciones adversas de visibilidad.

Maquinaria rodante de construcción o minería: Vehículo automotor destinado exclusivamente a obras

industriales, incluidas las de minería, construcción y conservación de obras, que por sus características técnicas y físicas no pueden transitar por las vías de uso público o privadas abiertas al público.

Marcas viales: Señales escritas adheridas o grabadas en la vía o con elementos adyacentes a ella, para indicar, advertir o guiar el tránsito.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Código Nacional De Tránsito

Ley 769 de 2002

Ley de seguridad vial

Ley 1503 de 2015

Caracterización De Los Vehículos

Decreto 7126 de 1995

Plan Estratégico De Seguridad Vial

Decreto 1079 de 2015

Fichas Técnicas De Diferente Vehículos

Manuales Técnicos De Diferentes Vehículos

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Fernando Aldana Rojas	Instructor		01-07-2022

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					